

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 22 de enero de 2018, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada, el día 5 de enero de 2018, por la Junta de Gobierno Local.-
2. Aprobar, si procede, clasificación de las ofertas y requerimiento al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de suministro de material eléctrico para la instalación de alumbrado público en varios puntos del municipio de La Carlota.
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado) de la placa de cochera número 255.
4. Aprobación de Facturas.-
5. Asuntos de Urgencia.-
  
6. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M<sup>a</sup> Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**333C 828F BA4A 71E0 9BAC**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/1/2018

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/1/2018



333C828FBA4A71E09BAC

Num. Resolución:

**2018/00000155**

Insertado el:

**19-01-2018**